

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4641 *GIL HERRERO E HIJOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CÍRCULO AGRÍCOLA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las juntas generales de socios de Gil Herrero e Hijos, S.L., y de Círculo Agrícola, S.L., celebradas el 1 de abril de 2019, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, conforme al proyecto de fusión suscrito de forma conjunta por los Consejos de Administración de ambas sociedades el 30 de marzo de 2019. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de dichas sociedades tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sax, 15 de abril de 2019.- El Presidente y la Secretaria respectivamente de los Consejos de Administración de Gil Herrero e Hijos, S.L., y Círculo Agrícola, S.L., Juan José Gil Herrero e Inmaculada Concepción Gil Herrero.

ID: A190031714-1